

Certificación de Desempeño de Carbono y Reducciones de Emisiones de GEI –

Manual de procedimientos

Proceso para la certificación

Febrero, 2013



BID Foro
Multilateral de
Inversiones



El presente reporte fue elaborado para la Comisión de Estudios del Sector Privado para el Desarrollo Sustentable (CESPEDES) del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), en cumplimiento del Proyecto Sistema de Certificación de Desempeño de Carbono, *Componente I. Desarrollo del protocolo de certificación de reducción de emisiones de GEI y desempeño de carbono*, bajo el auspicio del Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (Cooperación Técnica ATN/ME-12209-ME).

Elaborado por:

Mercedes Irueste Alejandre
Rosa María Jiménez Ambriz
Nydia Suppen Reynaga

Contenido

1. Introducción	3
2. Inscripción	3
3. Proceso de certificación	4
4. Proceso de Recertificación	5
5. Validez y vigencia del certificado	6
6. Uso del certificado	6
7. Participación.....	7
8. Beneficios del sistema de certificación de Desempeño de Carbono y Reducción de Emisiones de GEI.	7

1. Introducción

El Programa GEI México es un programa nacional voluntario de Contabilidad y Reporte de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI). A fin de contar con un mecanismo que potencialice la participación voluntaria del sector privado en la mitigación de emisiones de gases de GEI en México, el Programa GEI México diseñó un esquema de reconocimiento que facilite el avance progresivo de la gestión integral de emisiones de gases de GEI, a través de:

- el desarrollo de indicadores de desempeño de carbono
- el establecimiento de metas y programas de reducción de emisiones

En este documento se muestra el proceso que deben seguir las organizaciones para la certificación y registro, y con ello la obtención del distintivo GEI3, "Certificación de desempeño de carbono y de reducciones de emisiones de GEI", donde se certifican los indicadores de desempeño de carbono y se registran los proyectos y las reducciones de emisiones de GEI verificadas, también denominadas "reducciones domésticas".

Con este nuevo esquema, el Programa GEI México es un instrumento para la evaluación de la competitividad de las empresas, contribuyendo con los esfuerzos nacionales de mitigación por la vía de las reducciones domésticas.

2. Inscripción

Para la inscripción en el Programa GEI México y la obtención de la certificación del desempeño de carbono y registro de reducciones de GEI, las organizaciones deben entregar los siguientes documentos al Programa GEI México, para evaluación:

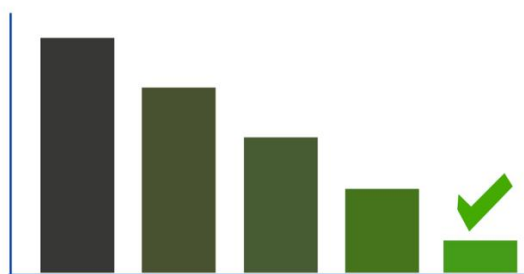
- 1) Formato de inscripción (solicitud)
- 2) Reporte de Indicadores de Desempeño de Carbono y Proyectos de Reducción de Emisiones de GEI
- 3) Dictamen de verificación de GEI por un organismo acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación.

Se pueden presentar a evaluación programas de proyectos que se hayan implementado a partir del año 2010.



Sistema de Certificación de Desempeño de Carbono y Reducción de Emisiones de GEI

- ✓ Reporte de Indicadores de Desempeño de Carbono y Proyectos de Reducción de Emisiones de GEI
- ✓ Dictamen de verificación por un organismo acreditado



3. Proceso de certificación del desempeño de carbono y reducciones de emisiones de GEI

El Programa GEI México realizará una revisión de los documentos recibidos por la organización, se recibirá la certificación al demostrar evidencia de:

1. La evaluación del desempeño de carbono y su mejora respecto del año base y el año de reporte.
2. Implementación del programa de reducción de emisiones. Cada proyecto de reducción deberá ser documentado de acuerdo al Protocolo de Certificación de Desempeño de Carbono y Reducciones de Emisiones de GEI, en el cual se evalúa y contabilizan las reducciones de emisiones alcanzadas por proyecto.
3. Las empresas podrán participar con un proyecto implementado.
4. Establecimiento de un plan de monitoreo, reporte y verificación (MRV) de reducciones de emisiones de GEI y desempeño de carbono.
5. Demostrar la integridad ambiental y conformidad con los requisitos y criterios establecidos en el Protocolo de Certificación de Desempeño de Carbono y Reducciones de GEI, a través de la verificación realizada por un organismo acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación, de los proyectos y los indicadores de desempeño de carbono.
6. La empresa presentará al Programa GEI México la siguiente documentación:
 - Documento del proyecto de reducción de emisiones de GEI y evaluación de indicadores de desempeño de carbono
 - Dictamen de verificación del proyecto y de indicadores de desempeño de carbono

De contar con una evaluación positiva la organización:

1. Se registrará el Proyecto de reducción de emisiones de GEI en el Registro del Programa GEI México
2. Se le otorgará un Certificado de Mejora del Desempeño Carbono GEI3 y un Certificado de Reducciones de Emisiones de GEI
3. La instalación que desarrolló el proyecto podrá utilizar el distintivo GEI3*, (para lo cual la organización deberá cumplir con las condiciones y directrices de uso del distintivo)
4. La vigencia del certificado GEI3 se extiende por proyecto y tendrá una validez de 3 años con posibilidad de recertificarse una vez.

El registro y certificación de desempeño de carbono, se realiza una vez que la empresa ha presentado al Programa, los documentos de evaluación del desempeño de carbono. Un registro se aplica a un proyecto de reducción de emisiones. El **año de certificación** es el año en que la organización obtiene la certificación del Desempeño de Carbono.

Mientras que el Programa GEI México, en gran parte se remite a la opinión profesional y dictamen de un organismo de verificación para evaluar la integridad ambiental de las reducciones de emisiones de GEI y el desempeño de carbono, el Programa puede rechazar la solicitud en caso de que se encontrarán inconformidades en los documentos o la información reportada, y por lo tanto solicitar una revisión de la información. Si aún después de la revisión el Programa considera que la información sigue presentando inconformidades, el programa GEI México puede rechazar la solicitud.

4. Proceso de Recertificación

En la renovación de la certificación, las organizaciones deberán demostrar que el proyecto implementado sigue en operación y continua el plan de monitoreo establecido. La empresa deberá demostrar nuevamente a través de una verificación de tercera partes y desarrollada por un organismo acreditado, que cumple con los requisitos de Protocolo de Certificación, demostrando las reducciones de emisiones de GEI que ha logrado. La verificación también deberá incluir la evaluación de la mejora del desempeño de carbono, como en la primera certificación. La recertificación se considera para los mismos proyectos presentados a la certificación inicial y la evaluación de los mismos indicadores que se utilizaron en dicha certificación.

Para el proceso de recertificación, se puede realizar un proceso de verificación documental que permita minimizar los costos de verificación, suponiendo que no existieron cambios significativos en la organización y en la implementación de los proyectos de reducciones, y siempre que esto sea posible sin comprometer la integridad ambiental y credibilidad de las reducciones de GEI y el desempeño de carbono de la organización.

Los organizaciones deben solicitar la renovación de la certificación como máximo dentro de los nueve meses después del final del periodo de certificación. Si la evaluación es favorable la organización obtendrá la recertificación. Solo es posible un periodo de recertificación.

El Programa GEI México puede rechazar la solicitud de recertificación en el caso de que la información presente inconformidades.

5. Validez y vigencia del certificado

El certificado y el logo solo serán válidos para uso por la unidad de negocio o instalación que implementó el proyecto.

La vigencia del certificado del sistema de certificación de desempeño de carbono y reducción de emisiones de GEI es de **tres** años a partir del año de certificación. En el caso de una evaluación de recertificación favorable, la organización obtendrá una recertificación por el periodo de otros tres años inmediatamente siguientes al periodo anterior de certificación.

En la figura 1, se muestra en línea de tiempo el proceso de certificación y recertificación al Programa GEI México. Partiendo del año de certificación, se tiene un periodo de dos años de vigencia de la certificación, para la recertificación la organización realizará el reporte y verificación ya sea del año 1 o del año 2 de certificación dentro del plazo establecido en el proceso de recertificación. Si no se encuentran inconformidades en la información presentada se tendrá una vigencia de recertificación por dos años contados a partir del periodo inmediatamente anterior de certificación.

El proceso de recertificación puede realizarse una sola vez, por lo que el periodo máximo de vigencia del certificado es de cuatro años contados a partir de la aprobación de la certificación.

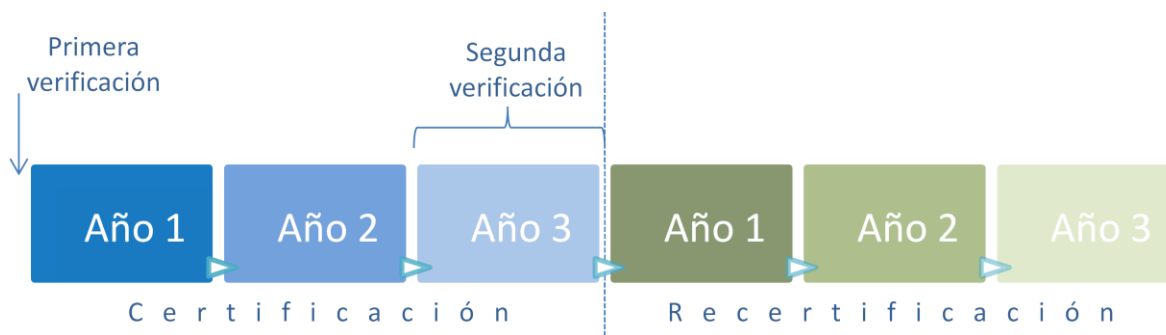


Figura 1. Tiempos y vigencia de Certificación de Desempeño de Carbono (GEI3)

6. Uso del certificado

El Programa GEI México informará los resultados del proceso de certificación a la organización por medio de una carta de notificación. Antes de recibir la comunicación oficial del programa no se puede comunicar públicamente el estatus del proceso de certificación.

Al obtener la certificación, la empresa podrá utilizar el logo del distintivo GEI3, que es un emblema de liderazgo climático, siguiendo rigurosamente el Manual de Uso que especifica las condiciones de uso del certificado y el logo del distintivo GEI3

La certificación de desempeño de carbono y el distintivo GEI3, significa que la organización ha sido reconocida por la mejora de su desempeño de carbono medida a partir de indicadores, y por la exitosa implementación de proyectos de reducción de emisiones de GEI. Sin embargo, esto no

significa el reconocimiento del desempeño de carbono en el ciclo de vida de los productos que ofrece la organización, o que el registro implique un programa de compensación de emisiones.

7. Participación

Pueden participar organizaciones de cualquier sector y tamaño, incluyendo las Pequeñas y Medianas Empresas (PyME's).

Las organizaciones pueden participar con programas de reducción de emisiones con dos tipos de alcance:

- en base organizacional (el programa de mitigación está diseñado para ser implementado en varias unidades de negocio del corporativo) o
- en base a unidad de negocio (implementación en una unidad de negocio)

La planificación de un programa de reducción de emisiones de GEI se desarrolla a partir de:

- 1) el análisis del inventario corporativo de emisiones de GEI,
- 2) la identificación y determinación de indicadores de desempeño,
- 3) identificación de oportunidades de reducción de emisiones de GEI.

8. Beneficios del sistema de certificación de Desempeño de Carbono y Reducción de Emisiones de GEI.

Al participar en el sistema de certificación de desempeño de carbono y reducciones de emisiones de GEI, las organizaciones se benefician al demostrar por una verificación independiente, tanto las reducciones de las emisiones GEI logradas en relación a su planeación estratégica de cambio climático, así como la mejora de su desempeño de carbono con respecto a un año base; además pueden utilizar esta información en otras iniciativas de reporte y comunicación.

La medición del desempeño de carbono promueve la competitividad del sector empresarial, a través de un mecanismo que impulsa el desarrollo de productos y servicios de menor intensidad energética y de carbono y que incentiva esfuerzos voluntarios, con lo cual se da respuesta a las iniciativas de mitigación.

